



AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

Delegación de Participación Ciudadana

Departamento de Participación Ciudadana
CASA CIUDADANA
C/ Ronda del Marrubial, s/n
14007 CORDOBA
Código RAEL JA01140214
Tel. 957 49 99 47

EDICTO

ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN RELACIÓN A LA JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2017 DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de dos mil dieciocho, con n.º de acuerdo 791/18 aprobó la Justificación de las subvenciones concedidas dentro de la convocatoria de Subvenciones 2017 de la Delegación de Participación Ciudadana.

Asimismo la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el anexo 1 comprensivo de la relación de entidades que han justificado correctamente, de acuerdo a las bases de la convocatoria de Subvenciones 2017.

SEGUNDO.- Aprobar el anexo 2 que contiene la relación de entidades que han procedido a la Devolución total o parcial voluntaria de la subvención concedida en la convocatoria 2017.

TERCERO.- Aprobar el anexo 3 que contiene la relación de entidades que han renunciado expresamente a la subvención concedida.

CUARTO.- Aprobar el inicio de expediente de reintegro de las entidades relacionadas en el ANEXO 4.

QUINTO.- Publicitar y notificar el presente acuerdo a los y las interesados/as concediéndole un plazo de 15 días, para presentar en su caso, alegaciones de conformidad con el artículo 94.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo al departamento de Gestión Tributaria.

Córdoba, firmado y fechado digitalmente

La Teniente de Alcalde Delegada de Participación Ciudadana. D^a. Alba María Doblas Miranda.

Vº Bº del Teniente de Alcalde de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y

Vía Pública. D. Emilio Aumente Rodríguez

Código Seguro de verificación: D1f0Fs+k4qP6rDQg5tWxUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Emilio Aumente Rodríguez - Teniente-alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales y Seguridad Ciudadana y Vía Pública	FECHA	10/10/2018
	Alba Maria Doblas Miranda - Teniente-alcalde Delegada de Participación Ciudadana, Hacienda, Salud y Consumo, Vivienda.		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	D1f0Fs+k4qP6rDQg5tWxUw==	PÁGINA
			1/1



D1f0Fs+k4qP6rDQg5tWxUw==